II. UN SUPERVISOR QUE GESTIONA Y BRINDA LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS A LAS ESCUELAS DE LA ZONA ESCOLAR PARA FACILITAR EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ALUMNOS

Este dominio refiere el conjunto de herramientas que debe proporcionar un supervisor a la comunidad educativa (personal con funciones de dirección y colectivo docente) en orden de favorecer el logro de los aprendizajes esperado y la mejora continua en las escuelas de la zona escolar, promoviendo y gestionando el trabajo colaborativo entre el colectivo docente y el personal con funciones de dirección orientado a garantizar la inclusión y el aprendizaje de los alumnos.

También refiere a los saberes que se ponen en juego al implementar estrategias didácticas en las que se organiza al grupo de diversas formas y se utilizan los recursos disponibles en la comunidad, durante las cuales es substancial que el supervisor atienda a las inquietudes, dudas o sugerencias del personal con funciones de dirección y del colectivo docente, provenientes de las intervenciones, comentarios y dudas de los alumnos, de modo que se adapte lo necesario en beneficio de las necesidades de estos últimos.

Los criterios propuestos para este dominio son:

**2.1 Dirige la construcción colectiva de una visión de futuro de las escuelas y zona escolar, considerando el entorno social y cultural de las mismas.**

2.1.1 Emplea estrategias para trabajar en conjunto con el personal con funciones de dirección y el colectivo docente de las escuelas a su cargo para que conozcan y reconozcan las características y necesidades de los estudiantes de las escuelas de la zona escolar, con el fin de comprender su diversidad e identificar los apoyos pedagógicos que esto supone.

2.1.2 Involucra al personal con funciones de dirección y al colectivo docente en la planeación de actividades didácticas para los alumnos, que son cercanas a la realidad, implican indagación, creatividad, pensamiento crítico, y en las que pueden participan con entusiasmo y sin temor a equivocarse.

**2.2 Propicia el trabajo colaborativo en la zona escolar enfocado en el logro de los aprendizajes**

2.2.1 Diseña estrategias para propiciar la comunicación entre directivos de las escuelas de su zona así como con las autoridades del nivel educativo para mejorar la atención a las escuelas, articulando metas y acciones que mejoren la calidad educativa.

2.2.2 Establece estrategias de comunicación que propician una sana convivencia en las escuelas de la zona, en coordinación con los directores.

2.2.3 Organiza acciones para promover la participación de los directores del sector en redes de colaboración e intercambio de experiencias.

2.2.4 Diseña estrategias de trabajo colaborativo entre los directores para promover el desarrollo de actividades educativas en las escuelas de la zona que fortalezcan el aprendizaje de los alumnos.

**2.3 Coordina el diseño e implementación de los programas escolares de mejora continua en su zona, así como el propio de esta o equivalente**

2.3.1 Colabora junto con los directivos de las escuelas de la zona escolar para el diseño de los planes de mejora de las escuelas con base en las necesidades y características de las mismas.

2.3.2 Implementa estrategias para dar seguimiento a los planes de mejora de las escuelas de la zona escolar

2.3.3 Implementa acciones para que las escuelas de la zona escolar funcionen de acuerdo con el calendario escolar vigente y los horarios establecidos, dedicando el tiempo escolar a la realización de actividades formativas para los alumnos.

**2.4 Promueve el desarrollo de procesos de evaluación institucional en las escuelas a su cargo con fines de mejora**

2.4.1. Realiza un diagnóstico general sobre la situación educativa de las escuelas de la zona escolar.

2.4.2 Promueve la realización y la integración de los resultados obtenidos en evaluaciones internas y externas en las escuelas de la zona escolar, con el fin de identificar sus áreas de fortaleza y debilidad para orientar el diseño de planes de mejora.

**2.5 Organiza y orienta el desarrollo de los Consejos Técnicos Escolares y el de Zona, así como de otros espacios de trabajo colaborativo.**

2.5.1 Coordina el trabajo colaborativo en los Consejos Técnicos Escolares y de Zona, para la atención educativa a los alumnos de las escuelas de la zona.

2.5.3 Utiliza el espacio de los Consejos Técnicos para el aprendizaje y desarrollo profesional.

**2.6 Colabora con las autoridades educativas y otras instancias para impulsar procesos de mejora en las escuelas a su cargo.**

2.6.1 Gestiona junto con la autoridad educativa, instancias, organismos y dependencias educativas, el apoyo y asesoría para atender las necesidades de las escuelas de la zona.

**2.7 Organiza la toma de decisiones de las escuelas a su cargo, con base en información confiable, actualizada y de diversas fuentes.**

2.7.1 Elabora un plan de trabajo para la mejora de las escuelas de la zona escolar, acorde con los referentes normativos, con la información que posee sobre las características y el contexto cultural y social en el que se desenvuelven los planteles, el personal escolar y los estudiantes, y tomando en cuenta los resultados de los diagnósticos que realiza.

2.7.2 Utiliza referentes teóricos en el análisis y ejercicio de su práctica, utilizando estrategias para la búsqueda, selección y uso de información proveniente de distintas fuentes.